



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y SEIS C

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO
(Matutina Permanente)

Fecha: Quito, 5 de octubre de 1989

SUMARIO:

- I. Reinstalación de la sesión permanente.-
- II. Continuación del Juicio Político al señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Diego Tamariz Serrano.-
- III. Clausura de la sesión permanente.-

ARCHIVO

_____ * _____



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE Y SEIS C

Sesión: DE PERIODO ORDINARIO
(Matutina Permanente)

Fecha: Quito, 5 de octubre de 1989

INDICE:

	Págs.
I. Reinstalación de la sesión.....	2
Incorporación del Diputado Julio Jaramillo Albán...	2
II. Continuación del Juicio Político al señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Diego Tamariz Serrano.	3
H. JIJON LARCO PATRICIO.....	3- 8
H. CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO.....	8-17
H. TROYA CRISTOBAL VINICIO.....	17-20
H. VELASCO OLAYA CESAR.....	20-22
H. ANDRADE GANDARA RAUL.....	22-26
H. CHAVEZ VARGAS EDISON.....	27-33
H. CAMACHO DAVILA JUAN.....	33-40
H. RIVADENEIRA JATIVA HERNAN.....	40-47
H. MOSQUERA CORNEJO ALCIDES.....	47-53
Se procede a tomar votación nominal sobre el texto de la moción presentada por el Diputado Rafael San- telices Pintado.....	53-114
III. Clausura de la sesión.....	114

*
—————

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, se reinstala la Sesión Permanente del Período Ordinario, siendo las once horas veinticinco minutos.

En la Secretaría actúan: el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz y el señor licenciado Carlos Soto, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ALCOCER BALLAGAN ANGEL
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO
ANDRADE GANDARA RAUL
BUCARAM ORTIZ JACOBO
CALDERON DE CASTRO CECILIA
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS
CARDENAS ESPINOZA JUAN
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO
CARRASCO VINTIMILLA FRANCISCO
CARRASCO ZAMORA EDUARDO RAUL
CELLERI CEDEÑO OSCAR
CEVALLOS NIEMES JOSE
CHAMORRO JARAMILLO EDWIN
CHAVEZ VARGAS EDISON
CHIRIBOGA MOSQUERA JORGE
ESPINOZA CHIMBO FREDDY
FLOR ANDRADE GERMAN
FLORES LOPEZ FACUNDO
GARCES ARTURO BERNARDINO
GARCIA GARCIA CARLOS
GARCIA DE MOSQUERA TERESITA
GARZON VILLAFUERTE EDUARDO
GILER GILER LUIS ALBERTO
GONZALEZ DUCHE IRENE
GONZALEZ GRANDA JORGE
GRANDA AGUILAR VICTOR MANUEL
GUILLEN ZAMBRANO RICHARD

HARO PAEZ GUILLERMO
JIJON LARCO PATRICIO
JARAMILLO ALBAN JULIO MARCELO
LARREA TORRES GALO
LARREATEGUI NUÑEZ SEGUNDO
MACHUCA PERALTA GONZALO
MALO ORDOÑEZ JAIME
MORENO QUEZADA FRANKLIN
MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
MUECKAY BAZURTO ELOY
NAVARRETE PEREZ AULO
ORTIZ AREVALO RAFAEL
OCHOA BARNUEVO SILVIO
PALACIOS PALACIOS GUIDO
PALADINES RAMIREZ LUIS
PAZMIÑO OROZCO BOLIVAR
PONCE GANGOTENA CAMILO
PROAÑO MAYA MARCO

...
TINAJERO ABAD CESAR
TORRES GUZMAN ELOY
TROYA CRISTOBAL VINICIO
UGARTE AGUILAR JOSE
VALLEJO LOPEZ CARLOS

VELASCO OLAYA CESAR
VIVANCO RIOFRIO PATRICIO
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
ZAMBRANO ZAMBRANO LUIS

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados, tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: encontrándose en la sala treinta y siete honorables diputados, hay quórum para reinstalar la sesión permanente para el juicio político.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Reinstalo la sesión permanente para continuar con el Juicio Político al señor Ministro de Energía y Minas.- Señor Secretario: ¿hay licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente; hay licencia del señor Diputado Jaime Aspiazú y de su inmediato suplente, debiendo actuar el señor Sergio Suárez Barrezueta, quien ya fue posesionado. Licencia del Diputado Efren Cocíos Jaramillo, para que actúe la señora Teresa García de Mosquera. Licencia del Honorable Averroes Bucaram y sus cuatro inmediatos suplentes, debiendo actuar el señor César Velasco. Los mencionados suplentes ya han sido posesionados. Finalmente, la licencia del Diputado Nicolás Issa y sus inmediatos suplentes, por lo que, previo a la posesión, deberá actuar el Diputado Julio Marcelo Jaramillo Albán, a quien se lo invita para el juramento de ley.- Se va a tomar el juramento al Diputado que se incorpora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Julio Jaramillo Albán: ¿jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en las altas funciones de diputado para las que ha sido elegido por el pueblo ecuatoriano?-----

EL H. JARAMILLO ALBAN: Sí juro.-----
...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hace, que la patria le premie; en caso contrario, que ella misma le demande. Queda usted posesionado, señor diputado.- El Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente: dentro de la sesión permanente, corresponde la: "Continuación en el Enjuiciamiento al señor Ministro de Energía y Minas, ingeniero Diego Tamariz".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados: el señor Ministro interpelado ha hecho uso de su derecho reglamentario a la contrarréplica, de tal manera que vamos a abrir en este momento los debates entre los señores diputados.- Tiene la palabra el Diputado Jijón.-----

EL H. JIJON LARCO: Gracias, señor Presidente, señores diputados. Asistimos a un juicio político planteado en contra del Ministro de Energía y Minas, ingeniero Diego Tamariz; juicio que ha estado plagado de contradicciones, de acusaciones infundadas, de imputaciones temerarias y hasta de planteamientos tendientes a juzgar la calidad moral de gente honesta en base de subjetivas sospechas. Se ha llegado a extremos de mencionar aquí en el Parlamento ecuatoriano, que oportunamente se entregarán pruebas de determinadas situaciones que en forma alguna constituyen pruebas como para establecer imputaciones que permitan el esclarecimiento de hechos que se anotan por parte de los interpelantes. Este ha sido, señor Presidente y señores legisladores, un juicio lleno de contradicciones, como las de acusar por un lado al Ministro Diego Tamariz, de negligente por haber presentado tarde, por haber presentado supuestamente tarde la Ley que creó PETROECUADOR, se manifiesta que el retardo en la presentación de este proyecto de ley habría traído perjuicios enormes al Estado ecuatoriano. Y a renglón seguido se critica el hecho del envío por parte del Ejecutivo, esto es del Presidente Constitucional de los ecuatorianos, doctor Rodrigo Borja Cevallos, este mismo proyecto que creó la compañía PETROECUADOR, con el

...

...

carácter de urgente. ¿En qué mismo quedamos, señores diputados? ¿En qué mismo quedamos, pueblo ecuatoriano? Juicio lleno de contradicciones. Se acusa al Ministro Diego Tamariz y se pide su destitución por no haber explotado en forma adecuada los pozos y los yacimientos de petróleo. Se dice que hay una subexplotación de los mismos y que los niveles no llegan a los límites adecuados, aconsejados por la técnica. Y en este mismo juicio político, contradictoriamente se le acusa al mismo Ministro Diego Tamariz y se pide su destitución y su censura porque se sostiene que se está sobreexplotando los pozos petroleros, ¿Qué mismo ocurre? O se hace lo uno o se hace lo otro. Juicio plagado de contradicciones, señor Presidente. Mi partido, la Izquierda Democrática, en su Declaración de Principios Ideológicos, sostiene el dominio inalienable e imprescriptible del Estado sobre los hidrocarburos situados en su territorio y, en consecuencia, el total control y participación estatales en la exploración, explotación, transporte, almacenamiento, refinación, industrialización y comercialización de los mismos. Siendo como son, señor Presidente, honorables colegas diputados, los hidrocarburos recursos agotables, la política petrolera del Gobierno del Presidente Rodrigo Borja Cevallos ha establecido en forma rigurosa y en forma patriótica las condiciones técnicas de explotación de los yacimientos; se han señalado tasas de producción cuidando en forma responsable, cuidando celosamente los intereses de las futuras generaciones, precautelando las reservas petroleras, señor Presidente. No es cuestión aquí de abrir las llaves, de sacar todo y las futuras generaciones: bien gracias, que busquen alguna forma de afrontar su realidad. No, señor Presidente, el Gobierno patriótico de Rodrigo Cevallos ha establecido, como he dicho, las condiciones técnicas de explotación de los yacimientos y ha señalado con responsabilidad histórica sus tasas y techos de producción, precautelando los intereses de las futuras generaciones; y ha tomado la histórica decisión, la patriótica determinación del traspaso del Oleoducto Transecuatoriano, todo lo que guarda relación con los principios de defensa de la soberanía nacional que aquí en este Congreso Ecuatoriano permanentemente sirve para discursos líricos, señor Presidente. Otra cosa

...

es tomar las decisiones que se han adoptado en este Gobierno y dar el ejemplo claro de ser un estadista de verdad, que precautela el interés nacional de los diez millones de ecuatorianos y toma decisiones firmes. Esta medida, que defiende los recursos naturales ecuatorianos, ha determinado que vayamos alcanzando una mayor vigorización del Estado en este tipo de segmentos de la economía de vital estrategia, y esta medida que defiende los recursos naturales ecuatorianos, afin con la finalidad de que los resultados de la comercialización de los mismos redunden en obras positivas, en beneficio del desarrollo económico y social y permitan el pago de la deuda social esperado a lo largo de toda la historia de este país. El traspaso de las instalaciones del Oleoducto Trans-ecuatoriano a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, a fin de que ésta, por medio de una de sus filiales, PETROTRANSPORTE, asuma la alta responsabilidad de la operación del oleoducto, marca un verdadero hito histórico en el país. El sistema petrolero ecuatoriano es patrimonio de los diez millones de compatriotas, por lo que es necesario deplorar una vez más la actitud asumida por un puñado, no me refiero a todos los trabajadores, pero sí deplorar la actitud asumida por un puñado de miembros de la cúpula sindical de la Empresa TEXACO, de trabajadores que en conocimiento de la determinación de Rodrigo Borja de traspasar el Oleoducto Transecuatoriano a manos nacionales, llegaron, como aquí se ha demostrado, señor Presidente, a acuerdos y pactos de agache y colusorios, con la transnacional en los últimos meses, en los últimos días del Gobierno anterior, con el antipatriótico afán de que las millonarias indemnizaciones que van por el orden de los veinte, treinta, cuarenta, cincuenta y sesenta millones de sucres para cada uno de los trabajadores, sea asumido por el Estado ecuatoriano. Reitero, señor Presidente, ya lo dije en otra oportunidad, nadie se opone a que un trabajador ecuatoriano reciba indemnizaciones de cualquier cantidad, pero estas deben ser pagadas por su patrono, por la TEXACO, y no transferirlas graciosamente para que sea el pueblo pobre, los diez millones de ecuatorianos que aquí se dice mentirosamente que se los defiende, quienes deban asumir el pago de semejantes y millonarias indemnizaciones. Naturalmente que es...

...

tos acuerdos de agache por debajo de la mesa y colusorios contaron, como de hecho contaron, con la mano amiga de Febres Cordero, esto es un hecho histórico que nadie puede negarlo.

Durante el presente juicio político, señor Presidente, señores diputados, se ha hablado de todo, en un verdadero carnaval de demagogia, se ha hablado de todo y se ha dejado de lado el tratamiento serio de lo que significa para el país la actual política energética y minera. Las acciones y metas del Gobierno del Presidente Rodrigo Borja Cevallos en esta materia, conllevan a la búsqueda de la conservación responsable de los recursos renovables y no renovables, y concomitantemente a conseguir la mayor eficiencia económica en el manejo de tales recursos, con una sólida concepción, señor Presidente, con una firme concepción política que tiende a conseguir lograr la mayor autonomía de gestión de los recursos, rescatando así la soberanía nacional en esta materia, de la cual se escucha permanentemente tanto discurso lírico y demagógico. Para ello, se convierte en realidad el hecho de que se ha dado una determinación por parte del Gobierno del Presidente Borja, firme y patriótica, de incrementar la autonomía del Estado y así, por ejemplo, de procurar el finiquito del contrato con EMELEC y dar inicio a la operación por parte de PETROECUADOR, del Oleoducto Transecuatoriano, de los campos del Consorcio CEPE-TEXACO, de las refinerías ANGLO y REPETROL, luego de su reversión al Estado ecuatoriano. Con ello, señor Presidente, señores legisladores, sin duda alguna con ello, pueblo ecuatoriano, estamos logrando importantes avances en términos de una concepción distinta, soberana, patriótica del manejo de políticas petroleras en este país; y naturalmente con ello lograremos importantes beneficios económicos que redundarán en obras encaminadas al desarrollo sostenido de la comunidad pobre de nuestro país. No cabe duda, señor Presidente, señores diputados, no cabe duda, pueblo ecuatoriano, que el sector energético y minero del Ecuador debe estar mayoritariamente administrado por el Estado, debe estar mayoritariamente controlado por el sector estatal. Si por esto se quiere censurar y destituir a un ministro honesto y capaz como Diego Tamariz, que se lo diga claramente; si por llevar adelante una política racional, responsable, patriótica,

...

...
ecuatoriana, soberana, si por esto se lo quiere mandar a la casa, que se lo diga claramente y que no se venga aquí a maquillar actitudes que el país las comprende como que fungen algunos de patriotas y se convierten en la práctica de abogados de las transnacionales, y se convierten en la práctica de enemigos de los cambios fundamentales que requiere nuestro país, señor Presidente. Si por esto se quiere censurar al Ministro Tamariz, que se hable claro; si por estas determinaciones positivas, patrióticas y ventajosas para el pueblo ecuatoriano, medidas históricas que constituyen un rescate de la soberanía nacional se quiere censurar al Ministro Tamariz, que se lo diga frontal y claramente para que se conozca la forma de pensar de algunas gentes que han momificado sus criterios y han hipotecado sus conciencias en beneficio de las transnacionales. Ya la cantaleta de la entrega al Fondo Monetario Internacional, de aceptar los recetarios del fondo Monetario Internacional, es una cantaleta rayada, vieja y que nadie la cree, es una cantaleta que se la repite y que ya, por cansina y por no ser un hecho histórico verdadero, ha dejado de tener valor. Ya escucharemos la misma cantaleta, la entrega al Fondo Monetario Internacional. Esto no convence a nadie, señor Presidente. Es necesario rescatar una vez más la posición de un Gobierno honesto y vertical, de un Gobierno patriótico que ha tenido una concordancia entre lo que manifiesta su partido político, la Izquierda Democrática, en su Declaración de Principios Ideológicos y la práctica en el manejo de políticas encaminadas a lograr un mayor control de parte del sector estatal en este importante segmento de la economía nacional. Señor Presidente: de otro lado, aquí se ha establecido el hecho de que no se ha dado mayor importancia al tema minero. Yo he sido y consta al país, uno de los principales impulsores de la necesidad de otorgar mayor atención a este segmento alternativo de la economía nacional importante, y yo he visto y he constatado los esfuerzos serios que se ha hecho para procurar poner orden en este caótico sector de la minería, para tratar de ayudar a estos trescientos mil ecuatorianos que en condiciones inhumanas trabajan en distintas provincias hermanas de la patria; pero también, señor Presidente, es de responsabilidad del Congreso

...
ecuatoriano el estudiar reformas que le permitan al Estado contar con el mecanismo y el medio fundamental para tener un marco jurídico que permita proyectar una nueva minería, una minería que le permita al Estado contar con nuevos recursos que refresquen su economía. También somos nosotros, señor Presidente, corresponsables de cualquier tipo de críticas que se hacen en este campo. Pienso que por todo lo que aquí se ha manifestado a lo largo de este juicio político plagado de contradicciones, de acusaciones infundadas, de imputaciones temerarias y hasta de planteamientos tendientes a juzgar la calidad moral de gente honesta como Diego Tamariz, pienso que luego de toda una trayectoria nítida a lo largo de toda una vida, y luego de implementar una política racional, patriótica, nacionalista en materia energética y minera, no podemos, señor Presidente, aceptar una censura provocada por sectores oscuros, por sectores que están simplemente haciéndole el juego a la derecha más recalcitrante y naturalmente a los intereses de las transnacionales. Gracias, señor Presidente; gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Francisco Carrasco.-----

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA: Señor Presidente, señores diputados; antes de entrar en materia sobre el debate de la interpelación al Ministro de Energía, Diego Tamariz, queremos expresar aquí en el Congreso Nacional y de hecho ante la ciudadanía ecuatoriana, nuestro rechazo absoluto a la política de carácter antiobrero, a la política represiva que desde los inicios del Gobierno del doctor Rodrigo Borja se ha venido dando y sustentando en el país; política de represión y política antiobrero que en estos últimos días se ha agravado y ha llegado a tales niveles que la ciudadanía ecuatoriana lo conoce, como lo que está sucediendo con los trabajadores de la TEXACO. La inhumana actitud que asume el Congreso Nacional y que asume el Ejecutivo con relación a los compañeros trabajadores de la Cervecería Nacional, que desde hace días están declarados en huelga de hambre, pidiendo únicamente que sus liquidaciones, sus derechos que los garantiza el Código de Trabajo, la Constitución y su contrato colectivo, sean reconocidos definitivamente por
...

...

las autoridades del trabajo. Y por último, lo que ha sucedido el día de ayer en la empresa productora de azúcar, AZTRA; los trabajadores de esa empresa se declararon legalmente en huelga; sin embargo, al más claro y viejo estilo represivo de las dictaduras que se han dado aquí en el país y en Sudamérica, el Gobierno del doctor Rodrigo Borja no reparó, no tuvo ningún empacho en inmediatamente enviar a la fuerza pública, para que los trabajadores sean desalojados. Nosotros hemos venido sosteniendo que la política del doctor Rodrigo Borja en este campo posiblemente es la más desacertada de los últimos años en el país, no se respeta en absoluto los derechos que garantiza la Constitución con relación a los trabajadores y en especial al derecho de huelga. Ahora queremos denunciar lo que ha sucedido en AZTRA, a pesar de que la prensa el día de hoy afirma que con el desalojo pacífico, supuestamente, el problema quedó solucionado en AZTRA, queremos decirle al pueblo ecuatoriano que eso no es así. Las instalaciones del Ingenio AZTRA están tomadas en este momento por las fuerzas especiales del Ejército y de la Policía, del Batallón represivo de Las Peñas; sin embargo, se desinforma al país; con estas viejas cadenas de desinformación que se vienen dando estos últimos tiempos, se trata de hacer aparecer ante el pueblo ecuatoriano, que los problemas de AZTRA y los otros problemas en definitiva están solucionados. Eso no es así, el día de hoy hemos hablado con los dirigentes de AZTRA, ellos mantienen su medida de hecho, pero obviamente con las limitaciones que impone la presencia de la fuerza pública. Queremos decir el día de hoy, que el señor Ministro de Gobierno, aunque él no lo quiera aceptar, que el señor Ministro del Trabajo, aunque él diga que existe una política laboral excelente aquí en el país, son los culpables de todas estas violaciones y de todas estas arbitrariedades que se vienen cometiendo en los diferentes conflictos que se dan en el territorio ecuatoriano. Entrando en materia, señor Presidente, aunque a algunos diputados les parezca que pueden ser repetitivas las intervenciones o así se anticipen a decirlo, sabiendo cuáles son los argumentos que en este caso el Partido Socialista va a hacer con relación a la interpela-

...

...

ción al Ministro Tamariz, tenemos que decir que la política petrolera que sigue el Gobierno de la socialdemocracia del doctor Rodrigo Borja, es indudablemente impuesta por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial, como se ha venido dando históricamente, lo mismo sucedió en el Gobierno de Oswaldo Hurtado, lo mismo sucedió en el Gobierno de Febres Cordero y lo mismo sucede ahora en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja. Aquí, quien decide en general los problemas de la política económica y particularmente los problemas de la política petrolera, sin duda alguna es el Fondo Monetario Internacional. Hace un año, cuando nos tocó participar en la interpelación al Ministro Tamariz, nosotros habíamos exhibido un documento que posiblemente los señores diputados de la mayoría e inclusive la prensa nacional no reparó en lo que nosotros habíamos dicho, posiblemente por las altas horas en que nos tocó interpelar, o como ya estaba decidido cuáles iban a ser los resultados también de esa interpelación, como han sido decididos los resultados de todas las interpelaciones, decíamos no se reparó en un documento que nosotros presentábamos y que lo volvemos a exhibir nuevamente el día de hoy. Es un documento presentado y dirigido por el Banco Mundial, discutido con algunos técnicos ecuatorianos, sobre lo que se debe hacer con la política energética, con la política de la administración, el desarrollo, etcétera, de los recursos hidrocarburíferos y de los recursos energéticos como la electricidad en el país. Este es un documento que en la vez anterior el señor Ministro no pudo negarlo, y se llama: "Situación Energética del Ecuador, Análisis de los Problemas Actuales, Lineamientos de Políticas a corto y mediano plazo y Repercusiones sobre la Economía en el Ecuador". Este documento fue discutido y elaborado en el mes de julio de 1988, cuando era Presidente de la República el ingeniero Febres Cordero, pero cuando ya se aprestaba a asumir la Presidencia de la República el Gobierno de la Izquierda Democrática encabezado por el doctor Rodrigo Borja ¿Y qué es lo importante de este documento entre otras cuestiones?: cuando en la parte pertinente, en el prefacio, se hace un agradecimiento y una explicación de en qué consiste el estudio

...

...

y cuáles fueron las personas que participaron en este estudio; y en la parte pertinente dice: El equipo de constructores ecuatorianos estuvo integrado por Luis Bacigalupo, por Mauro Dávalos, por Wilson Pástor, en el Subsector petrolero; Marcelo Jaramillo, Subsector eléctrico; Carlos Quevedo, Subsector de fuerzas alternas; y Carlos Izurieta, en el sector de la macroeconomía. Y por el Banco Mundial y por el Fondo Monetario Internacional participaron una serie de ingenieros norteamericanos, brasileños, argentinos, etcétera. Pero también qué es lo importante del grupo que participó en la discusión de las políticas energéticas del país, que si bien se discutió, volvemos a decir, en el mes de julio de 1988, es el grupo que actualmente asesora y que actualmente lleva las directrices de la política petrolera y de la política energética aquí en el país; ahí están presentes y son asesores del señor Ministro, el señor Wilson Pástor, el señor Mauro Dávalos, el señor Luis Bacigalupo; más aún, el señor economista Carlos Izurieta es el Subsecretario del Ministerio de Energía y Minas del Ecuador. Entonces, cómo es que se quiere seguir sosteniendo y seguir engañando al pueblo ecuatoriano y decir que el Fondo Monetario Internacional y que el Banco Mundial no tienen nada que ver aquí en el país, que la política energética del Gobierno del doctor Rodrigo Borja es una política soberana que rescata los verdaderos intereses del país y del pueblo ecuatoriano. Aquí tenemos los documentos, aquí está el documento que la vez anterior no pudo ser rebatido por el Ministro de Energía y Minas. Pero lo mejor de la propuesta hecha por el señor Ministro Tamariz en su política energética al país, viene dada en la medida que coincide exactamente con lo que se plantea en este documento y con lo que dice el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. No podemos, por la premura del tiempo, por lo corto del tiempo, entrar en mayores detalles, en mayores abundamientos; pero queremos empezar, por ejemplo, haciendo una brevísima referencia a lo que se ha venido planteando por el Ministro de Energía y Minas, cuando por ejemplo decía que hay que buscar nuevas fuentes alternativas en

...

kérex ¿Y qué es lo que recomienda, en el numeral tres punto dos de la política energética, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial?: determinar una nueva estructura de los precios, si me permite la lectura, señor Presidente, y le ruego me autorice hacer algunas seguidas para no estar interrumpiendo o molestando su atención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está autorizado, señor diputado.----

EL H. CARRASCO VEINTIMILLA: Dice en el punto tres punto dos: "Determinar una nueva estructura de los precios de los derivados, en la cual el precio del diesel carburante se acerque al de la gasolina extra y el gas licuado de petróleo al precio promedio. El kerosene doméstico, el kérex, debe tener un precio inferior al GLP, al gas licuado de petróleo, para incentivar su consumo en las áreas rurales mediante un sistema de comercialización al detal..." Ahí está, por ejemplo, una de las órdenes del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, para el famoso programa de las cocinas económicas, de las cocinas populares en el país. No son pues, señor Presidente y señores diputados, políticas que se las asume en forma soberana y en forma directa por parte del Ministerio de Energía y Minas. En cuanto hace relación a lo que se ha venido a llamar aquí uno de los hitos históricos dentro de la legislación ecuatoriana, el haber aprobado la Ley que crea la nueva empresa de PETROECUADOR, también lo dispuso el Fondo Monetario Internacional, aunque eso los disguste a los diputados de la mayoría. Y en cuanto habla, en la parte pertinente de la misma política de hidrocarburos, dice: "Aspectos institucionales. Numeral veintiuno.- El Congreso Nacional debe expedir una nueva Ley de CEPE que le dé autonomía financiera y operativa con capacidad de crear filiales subsidiarias. Esta nueva CEPE quedaría bajo el control de la Dirección Nacional de Hidrocarburos para los aspectos técnicos, etcétera... En la misma ley se debe incorporar la lógica financiera de CEPE" Así es que la ley que aprobamos aquí en el Congreso Nacional y

...

Internacional. Aquí está establecido en el documento que presentamos ¿Qué se pide?: que se cree una nueva Ley de CEPE. Aquí se avanzó un poquito más y se le cambió de nombre, en vez de CEPE se le puso PETROECUADOR, en el que se establezcan las diferentes filiales como se estableció en la ley que se aprobó en el Congreso Nacional. ¿En dónde está la política soberana, en dónde está la política de decisión en beneficio de los sectores más necesitados del país? Y cuando queremos entrar a hablar ya sobre el problema sobre la fijación de precios de los derivados del petróleo, vamos a ver que en este documento se dan exactamente los lineamientos que ha venido siguiendo el Gobierno del doctor Rodrigo Borja sobre la situación de la elevación del precio de los combustibles. Habla, en el numeral veintiuno del mismo capítulo que estoy leyendo, en la parte que dice A.2 numeral 3.3: "La fijación de los precios de los derivados del Ecuador está restringida a los costos históricos, conforme una interpretación errada de la Ley de Hidrocarburos, que impide tomar en consideración otros conceptos, tales como los costos de reemplazo del barril consumido, margen de agotamiento de las reservas existentes, costos económicos, etcétera... Esta situación propicia la caída rápida del precio del petróleo". ¿Qué es lo que hizo el ingeniero Diego Tamariz en sus dos largas exposiciones que le llevaron como doce horas aquí en el Congreso?: repetir exactamente lo que está establecido en el programa, lo que está establecido en el documento que el Banco Mundial ordena al Gobierno del doctor Rodrigo Borja, que se haga con relación a la política energética. Y aquí se presenta y se dice que son políticas nacionalistas, que son políticas que van en beneficio de los sectores más necesitados del país, que son políticas que se las asume en forma independiente, sin ningún condicionamiento; cuando lo que vemos es que lo que más existe es el condicionamiento de las transnacionales petroleras, del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Aquí el señor ingeniero Tamariz hablaba de que hay que reemplazar el costo histórico por el costo real, eso es lo que dice también el Banco Mundial, eso es lo que dice el Fondo Monetario Internacional y eso es lo que hace el Gobierno del doctor Rodrigo Borja a través del Ministro de Energía Diego Tamariz

...

....

Serrano. Queremos seguir haciendo relación a las diferentes formas como el Fondo Monetario Internacional a través del Banco Mundial condiciona lo que se ha establecido como la política energética en el país. El Ministro Tamariz decía ayer, anteayer y trasayer de ayer, que no hay ningún problema y que la decisión de haberse resuelto que los precios de los hidrocarburos vayan subiendo en forma progresiva es una decisión eminentemente técnica que está en beneficio de los sectores de la economía nacional para obtener un desarrollo sostenido de la economía, es exactamente lo que también en este documento plantea el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Vamos a dar lectura, dice: "Alternativas para el Nivel de Precios de los Derivados. 3.14. Para analizar el impacto de los precios de los derivados de las variables macroeconómicas, se han tomado las series de precios de la Ley de Hidrocarburos, los precios del costo de reemplazo al costo económico con la estructura de márgenes del treinta por ciento sobre el nivel del precio promedio de los derivados. Si bien en la actualidad, sin reformas a la Ley de Hidrocarburos no se puede eludir las limitaciones que por otra parte se deben tener como objetivo de la política de precios que se aproxime a la realidad, deben reestructurarse los precios en la siguiente forma: opción"; y plantea tres opciones: una opción de la ley, que establecería un costo bajo para la elevación del precio de los combustibles y que establece que el precio de los combustibles debería fijarse en ciento veinte y cinco sucres por galón, el precio promedio, ahí se entiende el precio del gas licuado de petróleo, el precio de la gasolina super, de la gasolina extra, del diesel, del kerosene, etcétera, todos ellos deberían fijarse en un precio promedio de ciento veinte y cinco sucres; lo que significa que obviamente la gasolina super debería estar en un precio más alto que la gasolina extra, la gasolina extra en un precio más alto que el diesel, etcétera; pero en promedio se debería fijar ciento veinte y cinco sucres por galón. Pero qué pasa, que somos tan serviles y somos tan sumisos al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, que ni siquiera aceptamos la recomendación o la opción baja como la llama el Fondo Monetario Internacional, y ni aceptamos

....

...

siquiera la opción recomendada a corto plazo, la opción media de no sacrificio del pueblo ecuatoriano, sino más bien nos vamos por la más alta. Y vamos a dar lectura a un párrafo un tanto largo para que los señores diputados, el señor Presidente y básicamente el pueblo ecuatoriano y la prensa nacional también se enteren cómo se juega con los intereses hidrocarbúricos en el país. Y dice: "Opción de Costo de Oportunidad (Opción Alta) 3.17.- Esta política se sustenta en el precio internacional del petróleo crudo y en el que se deja de recibir el país al verdadero costo histórico interno. El precio promedio de los derivados bajo esta opción, se situaría a junio de 1988, en doscientos doce sucres por galón, y a diciembre de 1989 a doscientos setenta y cinco sucres por galón", es decir cuatro veces el precio actual, que estaba en esa época a cincuenta y ocho sucres el galón. La fijación de precios de los derivados, y aquí hay que tener mucha atención: "La fijación de los precios de los derivados de acuerdo a esta propuesta se debe dar en forma progresiva.." como lo está haciendo ahora el Ministro de Energía y Minas, elevando mensualmente una cierta cantidad por galón, eso es lo que ha dispuesto el Fondo Monetario Internacional y eso es lo que ha dispuesto el Banco Mundial, y en eso no podemos ser ciegos y no podemos quedarnos callados y tenemos que decirlo al pueblo ecuatoriano para que se entere cómo se maneja nuestra soberanía, cómo se manejan los recursos nacionales en el país. Volvemos a insistir sobre.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le quedan dos minutos, señor diputado.....

EL H. CARRASCO VINTIMILLA: "La fijación de precios de los derivados de acuerdo a esta propuesta, se debe dar en forma progresiva y permitirá adaptar la economía nacional sustentada en la exportación del petróleo a la situación de importadora que se avisa para fines de la década del noventa". ¿Entonces, qué es lo que sucede, pueblo ecuatoriano? No es pues que se está velando por los intereses de los margin

... sean igual como que el Ecuador fuera un país importador de petróleo. Qué falacia más grande. Somos productores de petróleo y ese bien, ese recurso natural que pertenece históricamente al pueblo ecuatoriano debe ser utilizado en beneficio del pueblo ecuatoriano. Y no venir aquí, en largas horas, a querer engañar y a querer decir que se lleva una política soberana y una política nacionalista. Hubiéramos querido hacer un estudio comparativo y un estudio de carácter técnico, aunque tampoco somos ningunos expertos en petróleos, sin embargo sí tuvimos asesoramiento suficiente como para determinar en qué forma se establece el precio de los combustibles. Y tenemos aquí cuadros, que lamentablemente el tiempo ya no nos alcanzó, para explicar cómo se está engañando y cómo se está mintiendo al pueblo ecuatoriano cuando se dice que se están queriendo asumir recién los costos reales en cuanto hace relación a la producción, a la refinación y a la comercialización. Nada más falso que eso. El costo ponderado, el costo promedio del galón de combustible aquí en el país, incluyendo los diferentes derivados que existen, es de ciento veinte y un sucres, a pesar de las alzas salariales, a pesar de la devaluación monetaria y a la subida del dólar, ese es el costo real y en ese precio se debería vender al pueblo ecuatoriano, incluyendo el margen de ganancia que establece el mismo Fondo Monetario Internacional y el mismo Banco Mundial, que sería del treinta por ciento. Creemos así, señor Presidente, que en estas interpelaciones sí hay oportunidad para que el pueblo ecuatoriano conozca lo que está sucediendo en el país, que sí hay oportunidad para que se sepa que la soberanía nacional está siendo mancillada todos los días, que está siendo mancillada a diario, que existe una dualidad entre lo que dice, entre lo que pregona el Gobierno del doctor Rodrigo Borja...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ha terminado su tiempo, señor diputado.-----

EL H. CARRASCO VINTIMILLA: ... y lo que se hace aquí en la práctica. Una dualidad, una mentira más al pueblo ecuatoriano. Afuera se pregona una

...

no someterse al Fondo Monetario Internacional; se paga la deuda externa, se somete al Fondo Monetario Internacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Troya.-----

EL H. TROYA VINICIO: Señor Presidente, señores legisladores: asistimos a un proceso más de los que se han dado en este Período Ordinario de Sesiones del Congreso Nacional, de estos procesos fiscalizadores que tienen como objetivo el control y que doctrinariamente se establece que es control popular porque se sustancia dentro de un alto órgano eminentemente representativo y que, por lo tanto, tiende a establecer ese equilibrio de las funciones del sistema democrático. Este control, este proceso político presupone la existencia de una infracción, presupone la existencia de un hecho antijurídico, de un hecho que por ser antijurídico, significa el trastocar todo un ordenamiento legal. Pero esta infracción tiene que tener un marco real y un marco de objetividad, tiene que existir un marco de concreción de la infracción que se le imputa al funcionario público. Pero, señor Presidente, analicemos cuál ha sido la materia por la cual se ha llamado a juicio político al señor Ministro de Energía, cuáles han sido los argumentos esgrimidos básica y fundamentalmente en este proceso político. En primer lugar, se ha invocado el Artículo diecinueve a diestra y siniestra, todos los numerales. Y el Artículo diecinueve no significa sino la consagración de los derechos de la persona, son garantías que se consagran en la Constitución, son derechos consustanciales a la naturaleza del hombre y que, por lo mismo, tienen un marco de subjetividad y que su responsabilidad y su vigencia corresponde al Estado y corresponde a la sociedad. En dónde la concreción, en dónde la objetividad de la infracción respecto de las garantías constitucionales, si éstas son intereses y bienes jurídicos tutelados por el Estado y que se consagran en la Constitución para que otras normas de menor categoría no les afecten. Entonces, cómo

...
veamos otro hecho de otro sector político que actuó en la interpelación. Se hacen aseveraciones, se hacen afirmaciones en función de supuestos y en función de chismes, y qué lástima que no está aquí la diputada interpelante; aquí dijo: "me han dicho, me han dicho que creo que es cuñado o con cuñado, me han dicho"; pero no hay la suficiente responsabilidad para documentarse, y no lo hay porque no interesa; había un objetivo fundamental en eso, había que crear ese marco de duda, había que crear un marco que demuestre irresponsabilidad y había que destilar ese veneno que se lleva dentro, eso era lo importante. Y más aún, en la sexta pregunta, la misma diputada establece la infracción al Ministro, de haber falsificado documentos; y en la réplica qué dice: "Señor Presidente: no tengo los documentos, no me voy a referir a eso". ¡Qué responsabilidad, señor Presidente! Se creó la duda, se creó ese marco de duda y se destiló veneno, porque parece que en algunos partidos políticos el veneno es parte de su doctrina y de su esencia. Y después todos estos actos se quiere acusar como que es el defender y el llevar adelante un proceso histórico de oposición entre comillas. Este es un hecho de irresponsabilidad, que les hace responsables a aquellos cognados, a aquellos aliados de la derecha con el populismo y con la extrema izquierda, de hacerles responsables de haber determinado que este proceso parlamentario se deteriore, se venga a menos y no tenga interés nacional. Esta es la responsabilidad de ellos, como es responsabilidad de ellos el haber hecho de este recinto, el escenario para que el populismo de derecha o el populismo de izquierda haga gala de estrionismo y de histerismo político aquí en el Congreso Nacional. Esos son los argumentos que se esgrimen y que tienen que cumplirse. Señor Presidente: no solamente estos actos de irresponsabilidad; ya se pierde el sentido de patria; en función de exhibir un chauvinismo retórico, se quiere tapar las pretensiones y los objetivos concretos, ¿y cuáles son?: el minimizar los actos de soberanía de este Gobierno, ese es el objetivo; pero aquí se viene con un chauvinismo retórico a querer esconder esos objetivos. No se quiere reconocer, no se quiere aceptar que este Gobierno

...

toma decisiones de soberanía, decisiones de política nacional. Señor Presidente: han perdido el Norte, la oposición ha perdido el Norte; más preocupados están de desmentir a la luz pública, de que existe pues una cohabitación indecente entre el populismo, entre la derecha y la extrema; no, lo importante es negarlo. Y no les importa la tarea responsable que deben llevar, y pierden la fuerza moral que deben tener para llevar a efecto una conciencia acusadora, ya no tienen credibilidad. Cómo pueden venir a hablarnos de justicia si son reos de su propia conciencia. De qué democracia pueden hablarnos los que internamente viven sometidos a un caudillismo y a un caciquismo imperativo, o de qué libertad pueden hablar quienes viven sumidos en el dogmatismo y en el sectarismo. No tienen conciencia acusadora porque algunos sectores no tienen ni siquiera el valor de regresar a ver su pasado porque es un pasado de vergüenza, de latrocinio y de tronchismo, y eso les hace perder credibilidad frente a la nación. Señor Presidente: este es el marco real en el que se desenvuelve estos procesos interpelatorios, que ya han quedado a menos lastimosamente para la vigencia de la democracia; pero por encima de eso, quede muy en claro de que hay un Gobierno honesto y que en función de esa honestidad, de la dignidad política, ha asumido responsabilidades y ha tomado decisiones de liberación y de libertad nacional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Velasco.-----

EL H. VELASCO OLAYA: Señor Presidente, señores legisladores: nos hemos detenido cuatro días para analizar la gestión del Ministro de Energía y Minas, hemos tomado cuatro días de la confianza del pueblo, de la confianza del país a este Congreso y realmente, señor Presidente, no importa si el Ministro Tamariz sea censurado o no, el pronóstico es conocido. Importa, señor Presidente, de aquí en adelante los cuestionamientos que se han

...
no importa, señores legisladores, que se haya estrangulado con disquisiciones cuasi jurídicas o algo parecido, la noción de nepotismo; importa, señor Presidente, que se haya sensibilizado al Gobierno, que se haya sensibilizado a este Congreso, de que se está haciendo uso y abuso del poder en función familiar. Señor Presidente: realmente no voy a alargarme en mi intervención, quiero ser netamente positivo y quiero analizar un aspecto que se lo ha tocado muy poco o casi no en relación a las acciones que realiza el Ministerio de Energía y Minas, y me refiero concretamente a la electrificación. El país ha invertido, está invirtiendo y seguirá invirtiendo inmensas cantidades de recursos que desgraciadamente están condenados a perderse y a muy corto plazo, como ya lo ha sucedido en diferentes proyectos hidroeléctricos o de riego, en los cuales por la falta de previsión o por la falta de disposiciones legales o por la falta de acuciosidad de quienes han ejercido funciones en esa área, no se han realizado las obras para poder dar continuidad a esos proyectos. Y en este sentido, estoy presentando por Secretaría, señor Presidente, un Proyecto de Decreto tendiente a la reforestación obligatoria de las cuencas hidrográficas en donde se desarrollan proyectos hidroeléctricos y o de riego. No es el momento, señor Presidente, para hacer un análisis exhaustivo del Proyecto porque considero la naturaleza de lo que estamos tratando; pero estoy convencido que los señores legisladores de un lado u otro, estoy convencido que el señor Ministro, si estuviese aquí presente, estaría de acuerdo conmigo en admitir que la imprevisión de los anteriores y de los de hoy está destruyendo Paute, y poco o nada se hace, cuatro o cinco años le restan al proyecto. El Proyecto Daule-Peripa, responsabilidad de ese Ministerio, en donde hace veinte años se evaluaban trescientas mil hectáreas forestales de bosques, hoy se han reducido casi a cero. Es en este sentido, señor Presidente, que estoy presentando este proyecto, a fin de que las autoridades responsables en esta área, cuando vayan a suscribir un contrato relativo a desarrollo de proyectos hidroeléctricos o de riego, lleven consigo la premisa de que esos proyectos serán garantizados reforestando las

...

...

áreas que sirven esos proyectos, señor Presidente, es el futuro del país el que interesa, y en función de ese futuro, Concentración de Fuerzas Populares, por mi intermedio, presenta a usted este Proyecto, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Andrade.-----

EL H. ANDRADE GANDARA: Señor Presidente y señores legisladores: Aquí vinieron los grandes conocedores del tema petrolero, a decirle al país que todo aquello que sea lo que ellos no dicen, se da por mal asesoramiento, por desconocimiento del tema, porque ellos y sólo ellos son los grandes conocedores de la problemática petrolera ecuatoriana. Este jueguito, señor Presidente, que el país ha vivido desde hace muchísimos años en todo lo que sea el manejo técnico y el manejo económico de las empresas estatales, es para mi modo de ver el tema crucial que nos reúne el día de hoy, y que nos ha reunido para analizar en el fondo y en la forma la política petrolera del actual Gobierno. Y allí está el cuestionamiento, señor Presidente, un cuestionamiento que, por lo demás, no puede manejarse el día de hoy sino a través de hipótesis, porque el partido de Gobierno y los partidos que están con él nos están diciendo que este es un gran criterio, que es el momento oportuno para la nacionalización tanto del Consorcio como del oleoducto, que este es el momento en el que el país está en capacidad de tomar a cargo su propio destino en materia petrolera. Y por otro lado, señor Presidente, existe una serie de dudas que no podrán ser absueltas en el corto plazo; el país y todos nosotros tendremos que esperar para saber si efectivamente las medidas que hoy ha tomado el doctor Rodrigo Borja, en la práctica, dentro de cinco o seis años han surtido el efecto que hoy se declama o el efecto deseado desde el punto de vista de los intereses del país. Por eso, señor Presidente, es que creo que es necesario hablar de qué es lo que está sucediendo y de qué es lo que puede suceder. El país tendrá que hacer una evaluación luego del cambio de gobierno,

...

mos que hacernos. Si efectivamente todos los recursos naturales que están allí no para que los lucre una oligarquía petrolera, una oligarquía científico-burocrática, sino para que sirvan para mejorar el nivel de vida de todos los ecuatorianos, han surtido su efecto; esa es la gran pregunta que tendremos que hacernos. Si es que el sindicalismo será o no poderoso dentro de seis o siete años y estará en posibilidades, como ya ha sucedido en la práctica, de detener por tres, cuatro días o quizá dos semanas, el bombeo del crudo, con un lucro cesante y pérdidas que son irreparables para todos los ecuatorianos, no solamente para el gobierno de turno. Entonces, tendremos que preguntarnos si es que efectivamente fue mejor comprar la pólvora ya hecha que existe en países que tienen un desarrollo tecnológico mayor que el nuestro o si es que vamos a inventarla nuevamente aquí en el Ecuador; porque de eso es lo que se trata cuando se habla de nacionalismo aquí, señor Presidente, un nacionalismo que la Izquierda Democrática, lamentablemente para el país, está manejando con criterio populista; porque aquí se habla de nacionalismo como que fuera la panacea; pero hay que preguntarse señor Presidente, si es que efectivamente el nacionalismo es o no la panacea, si es que efectivamente estamos en capacidad de hacer determinado tipo de cosas con eficiencia y con el menor costo posible para los ecuatorianos; porque cuando vaya aumentando, por nuestra incapacidad o por nuestro desconocimiento o por nuestra falta de preparación simplemente debida a la situación de desarrollo en la que estamos, cuando vaya aumentando el precio de refinación del petróleo y cuando el Ecuador tenga que pagar necesariamente de su bolsillo, a través de la recapitalización de la empresa pública, como ya lo hemos vivido en algunas empresas públicas, cuando tengamos que pagar de nuestro bolsillo la recapitalización de los fracasos de los distintos técnicos, que son maravillosos para decirnos que ellos están haciendo lo correcto y que cuando algo falla, dicen: no fue culpa. Hoy informa la prensa, ha habido un derramamiento que le cuesta al país cuarenta y cinco millones de dólares, un derramamiento de petróleo; pero se dice muy claramente que no es responsabilidad de PET

...
dejaron abierta la llave y se desbordó el petróleo. Después tendremos que preguntarnos, señores, si es que efectivamente el lucro cesante de cuatro millones de dólares que le ha costado al país el problema de la huelga de los trabajadores, es algo que puede recuperarse, quién va a pagar por ello, si es que hay una mayoría que necesariamente respaldará a sus técnicos en las posiciones de PETROECUADOR, del Ministerio, etcétera. Pero yo insisto en el hecho que tenemos que pensar que estos recursos naturales están allí para el beneficio y el mejoramiento de todos los ecuatorianos; no únicamente para que un grupo que lucra al amparo de los gobiernos de turno, porque no es que el señor Presidente cambia las autoridades medias y la estructura de las empresas estatales cuando se cambia de gobierno; cambia la cúpula, cambia la cúpula y muchísimas veces, en la gran mayoría de los casos, no es una cúpula que se cambia con criterio técnico sino con criterio político, con criterio partidista. Entonces, señores, yo creo que lo que tiene que quedar claro es que la gran responsabilidad de PETROECUADOR, la gran responsabilidad del traspaso legal del oleoducto, que es algo que por lo demás jamás se ha cuestionado, tiene que verse en términos de eficiencia, como muy bien lo dijo aquí el Ministro del ramo; pero esa eficiencia no la podemos analizar hoy porque es muy pronto, tendremos que analizarla en el tiempo, tendremos que ver si efectivamente la eficiencia de la que nos habla el señor Ministro se ha convertido en una realidad, cuando el transcurso del tiempo nos permita ver si efectivamente los ahorros millonarios de los que se habla hoy, los cincuenta millones de dólares que nos vamos a ahorrar, que por otro lado equivalen a los veinticinco mil millones de sucres que tendríamos que pagar en indemnizaciones a los famosos trabajadores del Consorcio y del oleoducto, van a ser efectivamente un ahorro para el país, allí está el cuestionamiento; no está, señor Presidente, en si los parientes políticos del Ministro están o no en lo que se dice vulgarmente la teta, eso es lo que hay que preguntarse. Habrá que preguntarse si efectivamente esos señores lo van a hacer bien, lo van a hacer con capacidad y van a permitir al Ecuador que en</

...

un lapso de diez años el petróleo efectivamente funcione, el petróleo efectivamente haya servido para sembrar ante un país tradicionalmente pobre en su campesinado, lo que en algún momento, hace diecisiete años, se llamó con gran demagogia la "Hacienda del Petróleo". Hemos vivido durante diecisiete años con lo que fue CEPE, se decía que con ello íbamos a despegar; pero en la práctica quiénes despegaron; despegaron únicamente los que estuvieron allí, los que no tuvieron absolutamente ningún empacho en venderse, en corruptelas que todos conocemos que se dieron en los contratos petroleros y que son origen de grandes fortunas en este momento de gente que estuvo en CEPE, de gente que está fuera de CEPE y de gente que amarró allí. Y este gobierno, señor Presidente, va a lograr el gran milagro, un milagro que no se ha podido dar en toda Sudamérica, un milagro que no se ha podido dar en todo el mundo, de crear una empresa petrolera eficiente. Eso es lo que nos están ofreciendo, ojalá tengan razón. Porque las empresas estatales, por definición han sido ineficientes en la historia sudamericana, y porque el gran error que está manejando en este momento la Izquierda Democrática es tratar de convencerle al país, que la mayor intervención del Estado en la economía es la fórmula para lograr un adelanto. Y yo lo que sí tengo que decir clara, puntualmente, porque es mi criterio y así lo siento, es que hay dos caminos para llegar al progreso en un país: el largo y el corto; el largo es a través de la intervención del Estado; el corto es a través del respaldo a la iniciativa privada, y un respaldo de verdad, un respaldo que no se maneje con términos de nacionalismo, con términos politiqueros, sino un verdadero respaldo a lo que significa la iniciativa privada, sin detenerse a pensar en lo honesto o deshonesto de determinados líderes de esa empresa privada, sino pensando en el conglomerado, en el conjunto global de un país que avanza. Entonces, señor Presidente, aquí a lo único que hemos asistido es a un griterío de una serie de diputados que lo que quieren es ver si se les escucha en el Palacio de Gobierno, y se les da la posibilidad de conseguir algún trabajito ahora que se acaban los dos años

...
Presidente, tenemos que pensar con criterio de país y tenemos que pensar si efectivamente lo que aquí se ha hecho, lo que ha hecho el Presidente Borja es o no lo correcto para el destino y para el futuro de esta gran riqueza petrolera que en este momento significa el sesenta por ciento de los ingresos estatales; y si gracias a ella, gracias a este criterio de PETROECUADOR, gracias a este manejo nacionalista del petróleo, el progreso va efectivamete a entrar a la casa de los ecuatorianos tradicionalmente marginados, de quienes todos nos acordamos en época de elecciones, pero que, como acaba de demostrarlo, en el tema hidroeléctrico por ejemplo, el diputado que me precedió en el uso de la palabra, en el momento de las grandes definiciones resultan no ser tales. Así es que yo quiero insistir, señor Presidente, que la interpelación al Ministro Tamariz, para el modo de ver de mi partido, es una interpelación apresurada porque los resultados de lo que se ha hecho no pueden juzgarse hoy, tendrán que juzgarse a través del tiempo, y allí no serán los setenta y un diputados de una mayoría los que digan si es que el Ministro Tamariz o el Presidente de la República han hecho lo correcto, sino que será el pueblo ecuatoriano, la mayoría del pueblo ecuatoriano la que exprese su criterio sobre si efectivamente lo que aquí se ha hecho fue lo correcto, fue lo más adecuado para los intereses no del Estado, no de los partidos que en un determinado momento lleguen a usufructuar del poder que les da PETROECUADOR, sino para todos los ecuatorianos, para aquellos que no han llegado al gobierno, para aquellos que lo único que han hecho es votar por determinados representantes, no para que los representantes se hagan ricos, sino para que utilicen este término de la redistribución de la que tanto se habla y tampoco se aplica. Así es que, señor Presidente, nosotros no votaremos, simplemente nos retiraremos y dejaremos en manos del pueblo ecuatoriano, así como hemos hecho críticas y análisis de fondo a lo que significa el traspaso del oleoducto, a lo que significa el proyecto de PETROECUADOR, esas críticas que hemos hecho las dejaremos para que sean, con el tiempo y en base a los resultados, analizadas y juzgadas por el pueblo ecuatoriano. Muchas gracias.-----<

